

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
RIONEGRO (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

ESTADO No. **095**

Fecha Estado: 19/10/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05615400300120110023000	Ejecutivo Singular	EFIGENIA ORREGO ZULUAGA	MARTHA CORREA GIL	Auto termina proceso por pago	16/10/2020		
05615400300120170066400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JHON F. KENNEDY	ANA MARIA CEBALLOS JIMENEZ	Auto decreta embargo	16/10/2020		
05615400300120170066900	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	JORGE ANDRES FIGUEROA DUQUE	Auto que niega lo solicitado NIEGA TERMINACION DEL PROCESO	16/10/2020		
05615400300120180028600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JHON F. KENNEDY	HERNAN DARIO LOPEZ HOLGUIN	Auto decreta embargo DA TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO	16/10/2020		
05615400300120190096500	Ejecutivo con Título Hipotecario	ROBEIRO OCAMPO OSORIO	RAMON EDUARDO DUQUE GOMEZ	Auto ordena emplazar	16/10/2020		
05615400300120190112900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO COMUNIDAD	ADELA DE JESUS ROJAS YEPES	Auto ordena emplazar	16/10/2020		
05615400300120190114000	Ejecutivo Singular	RAMON FERNANDO BETANCUR MONTOYA	JULIAN DAVID URHAN GIRALDO	Auto requiere ACLARAR MEMORIAL	16/10/2020		
05615400300120200043300	Verbal	JHON FREDY BARRERA ARBOLEDA	MARGARITA MARIA GOMEZ CASTAÑO	Auto inadmite demanda Y CONCEDE 5 DÍAS PARA SUBSANAR	16/10/2020		
05615400300120200048900	Ejecutivo Singular	MARIA CECILIA OSSA ZAPATA	PAOLA ANDREA OCAMPO VALDES	Auto rechaza demanda	16/10/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05615400300120200053600	Ejecutivo Singular	JORGE ANIBAL LEAL ALVAREZ	EUCARIO RIVERA GALLEGO	Auto inadmite demanda Y CONCEDE 5 DÍAS PARA SUBSANAR	16/10/2020		
05615400300120200053800	Ejecutivo Singular	ANA ESTER DUQUE ECHEVERRI	JANETH CASTAÑO AGUIRRE	Auto inadmite demanda Y CONCEDE 5 DÍAS PARA SUBSANAR LA DEMANDA	16/10/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/10/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ELIANA MARÍA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIO (A)

Firmado Por:

ELIANA MARIA LOPEZ GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE RÍO NEGRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **99a0cef29d35a66b7144b96aee7645991984278133cb9569bd32747daff6ad76**

Documento generado en 16/10/2020 05:13:09 p.m.